

viernes, 17 de septiembre de 2021

Ayuda para material escolar

Ningún niño de Nerva se va quedar sin material escolar para el curso escolar recién comenzado, independientemente de la condición económica de la que disponga su familia. La AMPA García Lorca del CEIP Maestro Rojas, Cáritas, Cruz Roja y la Concejalía de Igualdad y Políticas Sociales del Ayuntamiento de Nerva han vuelto a unir sus fuerzas para atender este tipo de necesidades entre las familias más vulnerables de la localidad minera. En esta ocasión se han atendido las solicitudes de una treintena de familias con un total de 52 alumnos: 13 de educación secundaria, 28 de primaria y 11 de infantil.



[p://www.nerva.es/export/sites/nerva/es/.galleries/Ayuntamiento/5711.jpg](http://www.nerva.es/export/sites/nerva/es/.galleries/Ayuntamiento/5711.jpg)) Imagen de archivo de una sesión plenaria

La concejala de Igualdad y Políticas Sociales del Ayuntamiento de Nerva, Sonia Granado ha agradecido la implicación en el proyecto de las organizaciones de ayuda humanitaria que forman parte de la sociedad local, así como de la asociación de madres y padres de alumnos sin cuya colaboración sería prácticamente imposible llevar a cabo el programa de ayuda para la adquisición de material escolar. “La coordinación entre todos nosotros es fundamental para conseguir el objetivo con el que cada año iniciamos el curso escolar: que ningún todos los niños de nuestro pueblo lleguen al cole con el material suficiente para aprender en igualdad de condiciones de sus compañeros”, subraya.

Esta acción tiene como objetivo dotar a determinadas familias que lo precisen de una prestación económica, mediante vales canjeables en establecimientos de la localidad minera, para la adquisición de libros y material escolar. La intención es la de mejorar las necesidades socioeconómicas desfavorables de sus beneficiarios y tiene un marcado carácter social. La medida pretende facilitar el acceso a la educación para toda la población en igualdad de condiciones, superar las desigualdades sociales e impulsar mejores servicios educativos para la sociedad local.

Para acceder a este tipo de ayudas, las familias beneficiarias han tenido que cumplir una serie de requisitos: Ser beneficiarios del Ingreso Mínimo de Solidaridad de los andaluces; no haber sido alumno absentista durante el pasado curso escolar; y que la unidad familiar perciba como únicos ingresos prestación o subsidio por desempleo, o en su caso pensión no contributiva por invalidez. Se ha priorizado aquellas unidades familiares con menores que tengan necesidades educativas especiales de discapacidad o dependencia.